

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO NÚMERO 80

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa; siendo las 09:00 horas del día sábado 18 de diciembre de 2004, en la sala de juntas de esta Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, sito en Boulevard Emiliano Zapata Número 3125 local 9-BO, Colonia Lomas del Boulevard, se reúnen los CC. Licenciados Dorangélica de la Rocha Almazán, Vicente Hernández Delgado y Alfonso Páez Álvarez, en su carácter de Comisionada Presidente y Comisionados respectivamente, con el propósito de desarrollar reunión extraordinaria del Pleno, previo citatorio a cada uno mediante oficio girado por el C. Lic. Karim Pechir Espinosa de los Monteros, Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal Para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y una vez constatado el Quórum legal se procede a celebrar válidamente esta reunión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Pase de lista.

II.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

III.- Acuerdo por medio del cual se somete a pleno la suspensión de prestación de servicios de asesoría por honorarios de los señores Agustín Galván Díaz, Francisco Javier Chiquete Cristerna y Ramón Rodrigo López Zavala a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

IV.- Acuerdo por medio del cual se somete a pleno la reasignación de percepciones de los funcionarios de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Una vez presentes los C. Comisionados se procedió al desahogo de los puntos contenidos en el orden del día.

I.- PASE DE LISTA.

Como primer punto del orden del día, se procedió a tomar la lista de asistencia, por lo que en este momento el C. Secretario Ejecutivo en el uso de la voz expresa, Lic. Dorangélica de la Rocha Almazán, a lo que responde la C. Comisionada, presente, Lic. Alfonso Páez Álvarez, a lo que responde el C. Comisionado, presente, Lic. Vicente Hernández Delgado, a lo que responde el C. Comisionado, presente; una vez constatada la presencia de los tres comisionados, se procede a desahogar el

siguiente punto del orden del día.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En este acto se da lectura al acta de la sesión anterior, y sin nada más que agregar, se somete a votación de los integrantes del pleno, por lo que en este momento, el Secretario Ejecutivo les pide a los comisionados que se sirvan emitir su voto, a lo que, de manera económica emiten su voto levantando la mano, resultando aprobada por, **UNANIMIDAD**; agotado lo anterior, se da por concluido este punto y se da paso al desahogo del siguiente punto del orden del día.

III.- ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOMETE A PLENO LA SUSPENSIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA POR HONORARIOS DE LOS SEÑORES AGUSTÍN GALVÁN DÍAZ, FRANCISCO JAVIER CHIQUETE CRISTERNA Y RAMÓN RODRIGO LÓPEZ ZAVALA A LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.

En este punto, la C. Comisionada Presidente hace uso de la voz, y en ejercicio de sus facultades somete a consideración del pleno lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 40 fracción I y fracción XIII de la Ley Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y el artículo 13 Fracción XII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que faculta a la presidencia a mi cargo, proponer al pleno el nombramiento del personal al Pleno de la Comisión, propongo al Pleno la suspensión de prestación de servicios de asesoría por honorarios de los señores Agustín Galván Díaz, Francisco Javier Chiquete Cristerna y Ramón Rodrigo López Zavala a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

Por lo que en este momento se somete a consideración del pleno la suspensión de prestación de servicios de asesoría por honorarios de los señores Agustín Galván Díaz, Francisco Javier Chiquete Cristerna y Ramón Rodrigo López Zavala a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Una vez desarrollada la propuesta de la C. Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa, se somete a votación del pleno la anterior propuesta, acto seguido el C. Secretario Ejecutivo, en apego a las funciones que le confiere el Reglamento Interno de la Comisión Estatal Para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, abre el período de votación de los C.C. Comisionados, y en este acto, y en uso de la voz pregunta al C. Comisionado Alfonso Páez Álvarez, “si no tiene ninguna observación, sírvase emitir su voto respecto de la propuesta de la C. Comisionada Presidente”, y el C.

Comisionado Alfonso Páez Álvarez en uso de la voz, y sin ninguna observación al respecto dice “estoy por la afirmativa de dicha propuesta”.

Una vez recogido el voto del C. Comisionado Alfonso Páez Álvarez, el C. Secretario Ejecutivo, en uso de la voz le solicita al C. Comisionado Vicente Hernández Delgado que emita su voto, por lo que en uso de la voz se le pregunta “¿esta usted por la afirmativa o por la negativa?” a lo que el C. Comisionado en cuestión responde “sin ninguna observación adicional, estoy por la afirmativa de propuesta presentada por la C. Presidente de esta Comisión”.

Por último, el C. Secretario de la Comisión Estatal Para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa procede a recoger el voto de la C. Comisionada Presidente de este organismo, por lo que en uso de la voz pregunta expresamente “sin modificaciones presentadas por los otros 2 comisionados que integran el pleno, le pregunto a usted si esta por la afirmativa o por la negativa de su propuesta”, a lo que responde expresamente, “estoy por la afirmativa”, por lo que en este momento, el C. Secretario Ejecutivo, en uso de la voz declara el sentido de la votación:

“ Una vez recogidos los votos de los C.C. Comisionados se da cuenta formal a esta honorable asamblea que la propuesta realizada por la C. Comisionada presidente, Lic. Dorangelica de la Rocha Almazan ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**, por lo que a partir de este momento, y dejando a salvo el derecho del pleno de hacer las adecuaciones necesarias al reglamento que rige la vida interna de esta institución se declara formalmente la suspensión de prestación de servicios de asesoría por honorarios de los señores Agustín Galván Díaz, Francisco Javier Chiquete Cristerna y Ramón Rodrigo López Zavala a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa”.

Sin nada más que agregar, se da por concluido este punto y se da paso al desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOMETE A PLENO LA REASIGNACIÓN DE PERCEPCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.

En este punto, la C. Comisionada Presidente hace uso de la voz, y en ejercicio de sus facultades somete a consideración del pleno lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 40 fracción I y fracción XIII de la Ley Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y el artículo 9 Fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que faculta al Pleno de la Comisión para resolver los casos de su competencia, los integrantes del Pleno, por unanimidad proponen que

se reasignen las percepciones de los funcionarios de la Comisión Estatal de Acceso a la información pública del Estado de Sinaloa, delegandole a la Coordinación de Administración y Finanzas que sea ésta quien determine los montos y cantidades que permita el presupuesto, lo anterior en coordinación con la Presidencia y el Pleno de la Comisión y en respeto a lo programado en el presupuesto de egresos que se envió al titular del Poder Ejecutivo y que a su vez aprobó el Poder Legislativo.

Acto seguido, la Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le solicita al Lic. Fernando Orpinela Lizárraga que exponga al Pleno la propuesta administrativa de percepciones, para que, si es satisfactoria para los comisionados, expresen su voto y se apruebe como corresponde a derecho.

En uso de la voz, Fernando Orpinela Lizárraga expone lo siguiente: de acuerdo a lo programado en el presupuesto de egresos que aprobó el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, la Coordinación de Administración y Finanzas de ésta Comisión, propone al Pleno que las cantidades que se reasignen sean soportables por el presupuesto aprobado para el presente año, por lo que, ésta Coordinación de Administración y Finanzas pondrá en todo momento la mejor atención en el equilibrio entre lo que ingresa y lo que egresa, teniendo en todo momento la certeza de la limpieza en las finanzas, por lo que, las modificaciones que se hagan para reasignar las percepciones de los funcionarios de esta Comisión, deberán someterse a las posibilidades financieras del presupuesto de egresos y nunca serán superiores a las posibilidades financieras de la Comisión, por lo que, en cuanto se designe la reasignación, se hará pública y se subirá a la pagina de Internet de esta Comisión, dandole así cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Una vez leída en su totalidad la propuesta hecha por el Coordinador de Administración y Finanzas, la C. Comisionada Presidente, en uso de la voz dice lo siguiente:

Retomo en su totalidad la propuesta de reasignación de percepciones de los funcionarios de la Comisión que hace la Coordinación de Administración y Finanzas y una vez conocida por el pleno de la comisión, en uso de las facultades que me otorga la Ley y el artículo 13 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión someto ante este honorable pleno la anterior propuesta.

Acto seguido el C. Secretario Ejecutivo, en apego a las funciones que le confiere el Reglamento Interno de la Comisión Estatal Para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, abre el período de votación de los C.C.

Comisionados, y en este acto, y en uso de la voz pregunta al C. Comisionado Alfonso Páez Álvarez, “si no tiene ninguna observación, sírvase emitir su voto respecto de la propuesta de la C. Comisionada Presidente”, y **el C. Comisionado Alfonso Páez Álvarez** en uso de la voz, y sin ninguna observación al respecto **dice “estoy por la afirmativa de dicha propuesta”**.

Una vez recogido el voto del C. Comisionado Alfonso Páez Álvarez, el C. Secretario Ejecutivo, en uso de la voz le solicita al **C. Comisionado Vicente Hernández Delgado** que emita su voto, por lo que en uso de la voz se le pregunta “¿esta usted por la afirmativa o por la negativa?” a lo que el C. Comisionado en cuestión **responde “sin ninguna observación adicional, estoy por la afirmativa de propuesta presentada por la C. Presidente de esta Comisión”**.

Por último, el C. Secretario de la Comisión Estatal Para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa procede a recoger el voto de **la C. Comisionada Presidente** de este organismo, por lo que en uso de la voz pregunta expresamente “sin modificaciones presentadas por los otros 2 comisionados que integran el pleno, le pregunto a usted si esta por la afirmativa o por la negativa de su propuesta”, a lo que responde expresamente, **“estoy por la afirmativa”**, por lo que en este momento, el C. Secretario Ejecutivo, en uso de la voz declara el sentido de la votación:

“Una vez recogidos los votos de los C.C. Comisionados se da cuenta formal a esta honorable asamblea que la propuesta realizada por la C. Comisionada presidente, Lic. Dorangélica de la Rocha Almazán, respecto de la propuesta de reasignación de percepciones de los funcionarios de la Comisión que hace la Coordinación de Administración y Finanzas ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**, por lo que a partir de este momento se autoriza al Secretario Ejecutivo para que levante el acta correspondiente, así como al Coordinador de Administración y Finanzas para que inicie todos los tramites administrativos que correspondan para ejecutar lo aquí aprobado”.

Instruido el C. Secretario Ejecutivo de lo anterior, y en cumplimiento de las instrucciones recibidas por la Presidencia de la Comisión, el C. Secretario informa a la asamblea, que al término de esta reunión realizará la notificación formal al Lic. Fernando Orpinela Lizarraga, de la decisión tomada por el pleno en el sentido anteriormente mencionado, para que surta los efectos administrativos correspondientes.

Agotado el punto anterior y sin ningún asunto más por desahogar en estricto apego al orden del día, los C. Comisionados coinciden en que no hay ningún asunto más que tratar, por lo que sin más asuntos en cartera se procede a la conclusión de la

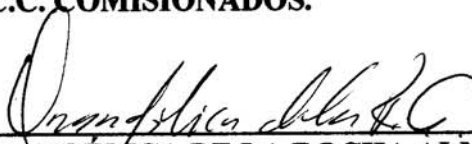
presente reunión extraordinaria del pleno de esta Comisión Estatal de Acceso a la información pública del Estado de Sinaloa.

Por lo anterior, y en apego a las facultades que le confiere el Artículo 14 Fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa , y en cumplimiento a las instrucciones giradas por la Presidencia de esta Comisión, el **C. Secretario Ejecutivo, Lic. Karim Pechir Espinosa de los Monteros**, da por terminada formalmente la presente Sesión extraordinaria del Pleno de esta Comisión, siendo las 10:20 horas del día 18 de diciembre de 2004, **quien firma para constancia.**



LIC. KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO EJECUTIVO

NOTIFÍQUESE PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO ORDENAMOS LOS C.C. COMISIONADOS.



LIC. DORÁNGELICA DE LA ROCHA ALMAZÁN
COMISIONADA PRESIDENTE



LIC. ALFONSO PÁEZ ÁLVAREZ
COMISIONADO



LIC. VICENTE HERNÁNDEZ DELGADO
COMISIONADO